CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL FONDO DE MUTUALIDAD

Convocatoria Ordinaria

Se convoca a sesión ordinaria No. 26-26 a celebrarse el lunes 13 de julio de 2026 a las 7:00 p.m. Sesión virtual bajo la cuenta 57329066 a nombre del Colegio de Periodistas- Fondo Mutualidad y amparados al artículo 10 del Reglamento de Sesiones Virtuales.

Nombre	Cédula	Puesto	Lugar
Wilberth Quesada Céspedes	1-0749-0357	Presidente	Curridabat
Mercedes Quesada Madrigal	1-0703-0066	Vocal I	Desamparados
María Fernanda Arias Serrano	1-1200-0031	Secretaria	Alajuela
Dilmar Corella Corella	9-0106-0031	Tesorero	Pavas
Mariela Quesada Díaz	1-1325-0686	Fiscala	San Sebastián
Carlos Fonseca Bustos	1-0814-0904	Jefe Administrativo Financiero	San Sebastián
Candy Araya Calvo	1-1337-0220	Asistente Administrativa	Alajuelita

Presidente Wilberth Quesada Céspedes

Buenas noches, compañeras y compañeros, buenas noches a todos y todas, gusto saludarles. Vamos a dar inicio a la sesión ordinaria número 26-26 26 que estamos celebrando este lunes 13 de julio, al ser las 7:14 p.m., estamos dando inicio a esta sesión que es virtual y que realizamos a tenor del reglamento de sesiones virtuales. Antes de conocer el orden del día, voy a pasar la respectiva lista para que consten actas quienes participan en esta sesión y si tenemos el quórum correspondiente para la misma. Doña Mercedes Quesada.

Vocal I Mercedes Quesada Madrigal

Gracias, muy buenas noches. Mercedes Quesada Madrigal, 1-703-0066 desde mi casa de habitación, San Antonio de Desamparados.

Presidente Wilberth Quesada Céspedes

Gracias, doña Mercedes. Doña María Fernanda Serrano.

Secretaria María Fernanda Arias Serrano

Buenas noches, María Fernanda Arias Serrano, cédula de identidad 1-1200-0031, desde mi casa de habitación en San Rafael de Alajuela.

Presidente Wilberth Quesada Céspedes

Gracias, María Fernanda. Don Dilmar Corella.

Tesorero Dilmar Corella Corella

Dilmar Corrella Corella, 9-0106-0031, desde mi casa de habitación en Pavas.

Presidente Wilberth Quesada Céspedes

Gracias. De parte de la Fiscalía, doña Mariela Quesada.

Fiscala Mariela Quesada Díaz

Gracias, buenas noches, Mariela Quesada Díaz, cédula 1-1325-0686, desde mi casa de habitación en Paso Ancho, San Sebastián.

Presidente Wilberth Quesada Céspedes

Gracias. Por parte de la Administración nos acompaña doña Candy Araya y don Carlos Fonseca, para que se presenten.

Asistente Administrativa Candy Araya Calvo

Gracias. Candy Araya Calvo, cédula 1-1337-0220, desde mi casa de habitación en Alajuelita.

Presidente Wilberth Quesada Céspedes

Gracias. Don Carlos.

Jefe Administrativo Financiero Carlos Fonseca Bustos

Sí, buenas noches, Carlos Fonseca Bustos, cédula 1-0814-904, desde mi casa de habitación en San Sebastián.

Presidente Wilberth Quesada Céspedes

Gracias y esta presidencia Wilberth Quesada Céspedes, cédula 1-0749-0357, desde mi casa de habitación en Curridabat. Comprobado que tenemos el quorum y constando las personas que están presentes en esta sesión. Damos inicio entonces a la misma con el conocimiento del orden del día. Para lo que le agradezco a la directora Arias Serrano se sirva hacer lectura de esta.

Secretaria María Fernanda Arias Serrano

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL FONDO DE MUTUALIDAD

Convocatoria Ordinaria

Se convoca a sesión ordinaria No. 26-26 a celebrarse el lunes 13 de julio de 2026 a las 7:00 p.m. Sesión virtual bajo la cuenta 57329066 a nombre del Colegio de Periodistas- Fondo Mutualidad y amparados al artículo 10 del Reglamento de Sesiones Virtuales.

ARTÍCULO PRIMERO: conocimiento del orden del día.

ARTICULO SEGUNDO: lectura y aprobación de actas.

2.1 Lectura y aprobación del acta sesión ordinaria No. 20-26 del lunes 01 de junio de 2026.

Se traslada a la próxima sesión.

2.2 Lectura y aprobación del acta sesión ordinaria No. 21-26 del lunes 08 de junio de 2026.

Por aprobar.

2.3 Lectura y aprobación del acta sesión ordinaria No. 22-26 del lunes 15 de junio de 2026.

Se traslada a la próxima sesión.

2.4 Lectura y aprobación del acta sesión ordinaria No. 23-26 del lunes 22 de junio de 2026.

Se traslada a la próxima sesión.

2.5 Lectura y aprobación del acta sesión ordinaria No. 24-26 del lunes 29 de junio de 2026.

Se traslada a la próxima sesión.

2.6 Lectura y aprobación del acta sesión ordinaria No. 25-26 del lunes 06 de julio de 2026.

Se traslada a la próxima sesión.

ARTÍCULO TERCERO: *correspondencia*

3.1 Oficio JD-OF-431-26 con relación al salario para el puesto de analista financiero y la creación de una política interna de excepcionalidad orientada al reconocimiento y análisis de gastos no operativos.

3.2 Oficio JD-OF-440-26 (notificar la confirmación de asistencia de las integrantes de la Junta Directiva, señoras Corea y Solís, a la convocatoria de sesión extraordinaria a celebrarse el jueves 16 de julio.)

ARTÍCULO CUARTO: créditos y subsidios.

4.1.1 Créditos

#	*Colegiado (a)*	*Crédito*	*Monto*	*Plazo*	*Interés*
1			**¢**		
2			**¢**		

4.1.2 Subsidios

4.1.2.1 Subsidios autorizados por la Administración de acuerdo con la política PO-FM-03-2014 aprobada en sesión ordinaria No. 20 del 03 de junio del 2014.

#	*Colegiado (a)*	*Subsidio*	*Familiar*	*Monto*
1	**No se presentan.**			

4.1.3.1 Solicitud de subsidio de Incapacidad Temporal de la colegiada.

4.1.4.1 Solicitud Programa Social Solidario de la colegiada.

ARTÍCULO QUINTO: iniciativas

5.1 Iniciativas de la Presidencia:

5.2 Iniciativas de los miembros del Consejo:

5.3 Asuntos de la Fiscalía:

5.4 Informe de la Tesorería:

ARTÍCULO SEXTO: asuntos de la Administración

6.1 Inversiones para el mes de julio 2026.

6.2 Reglamento de campaña promocional de crédito.

6.3 Propuesta de actividad para el día de la madre.

.*6.4* Informe de Créditos y Subsidios.

6.5 Propuesta de modificación del artículo #10 del reglamento de crédito.

6.6 Ajuste monto ¨Crédito Salvadita¨.

Wilberth Quesada Céspedes
Presidente

Presidente Wilberth Quesada Céspedes

Gracias, María Fernanda. Entonces quienes estén a favor del orden del día se sirven indicarlo. Doña Mercedes.

Vocal I Mercedes Quesada Madrigal

Aprobado.

Presidente Wilberth Quesada Céspedes

Gracias. Doña Fernanda Arias.

Secretaria María Fernanda Arias Serrano

Aprobado

Presidente Wilberth Quesada Céspedes

Gracias. Don Dilmar.

Tesorero Dilmar Corella Corella

Aprobado.

Presidente Wilberth Quesada Céspedes

Gracias. Y con el voto de esta presidencia 4 votos a favor, aprobado por unanimidad.

Acuerdo 01-26-26. *Se aprueba el orden del día. Aprobado por unanimidad, acuerdo en firme.*

Presidente Wilberth Quesada Céspedes

Voy a hacer una moción de orden para que el artículo último de asuntos de la administración sea conocido posterior a el artículo de créditos, a efectos de que el artículo quinto, de los directores, la presidencia y otros, este quede como último punto de agenda. Quienes estén a favor de hacer esta modificación en el orden del día, se sirven indicarlo. Doña Mercedes.

Vocal I Mercedes Quesada Madrigal

Aprobado.

Presidente Wilberth Quesada Céspedes

Gracias. Doña Fernanda Arias.

Secretaria María Fernanda Arias Serrano

Aprobado

Presidente Wilberth Quesada Céspedes

Gracias. Don Dilmar.

Tesorero Dilmar Corella Corella

Aprobado.

Presidente Wilberth Quesada Céspedes

Gracias. Y con el voto de esta presidencia se aprueba la modificación indicada en el orden del día.

Acuerdo 02-26-26. *Se aprueba la modificación al orden del día. Aprobado por unanimidad, acuerdo en firme.*

ARTICULO SEGUNDO: lectura y aprobación de actas.

Presidente Wilberth Quesada Céspedes

Se traslada para una próxima sesión el acta 20-26 del lunes 1 de junio. Por aprobar someto a votación el acta 21-26 del 8 de junio. Quienes estén a favor de dicha acta se sirven de aprobar dicha acta, se sirven indicarlo. Doña Mercedes.

Vocal I Mercedes Quesada Madrigal

Aprobado.

Presidente Wilberth Quesada Céspedes

Gracias. Don Dilmar.

Presidente Wilberth Quesada Céspedes

Gracias. La directora Fernanda Arias se abstiene de votar esta acta. Y con el voto de esta presidencia 3 votos a favor, aprobada el acta 21-26.

Acuerdo 03-26-26. *Se aprueba el acta 21-26 del 8 de junio. Aprobada por unanimidad, acuerdo en firme.*

Presidente Wilberth Quesada Céspedes

Las siguientes actas se trasladan para una próxima sesión 22-26 del 15 de junio, 23-26 del 22 de junio, 24-26 del 29 de junio y 25-26 del 6 de julio.

ARTÍCULO TERCERO: correspondencia

3.3 Oficio JD-OF-431-26 con relación al salario para el puesto de analista financiero y la creación de una política interna de excepcionalidad orientada al reconocimiento y análisis de gastos no operativos.

Presidente Wilberth Quesada Céspedes

Fue hecho llegar a sus correos el oficio JD-OF 431-26 que da por aprobado la Junta Directiva y que dice para que consten actas.



COLEGIO DE PERIODISTAS Y PROFESIONALES EN CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN COLECTIVA DE COSTA RICA

03 de julio del 2026

JD-OF-431-26

Señores
Consejo de Administración
Fondo de Mutualidad
COLPER

Estimados señores:

Reciban un cordial saludo de parte de la Junta Directiva del Colegio de Periodistas y Profesionales en Ciencias de la Comunicación Colectiva.

Nos permitimos informar que, en la sesión ordinaria N.° 28-2026, celebrada el pasado 30 de junio, la Junta Directiva adoptó el siguiente acuerdo:

ACUERDO UNÁNIME JD-05-28-26
Dar acuse de recibo de los oficios FM-OF-19-26 y FM-OF-28-26. Respecto al oficio FM-OF-19-26, solicitar a la Administración verificar el cumplimiento del requisito correspondiente. En cuanto al oficio FM-OF-28-26, tomar nota de lo comunicado por el Consejo de Administración del Fondo de Mutualidad.

Atentamente,

MARIA AUXILIADORA ZUÑIGA COREA (FIRMA)
Firmado digitalmente por MARIA AUXILIADORA ZUÑIGA COREA (FIRMA)
Fecha: 2026.07.03 14:40:01 -06'00'

Licda. María Auxiliadora Zúñiga Corea
Secretaria a.i
Junta Directiva

Damos por recibido entonces este oficio y el acuerdo que comunica la Junta Directiva. Reitero, el primero tenía que ver con respecto al tema del puesto del analista financiero y el segundo con respecto a la política de excepcionalidad que aprobó este Consejo de Administración.

3.4 Oficio JD-OF-440-26 (notificar la confirmación de asistencia de las integrantes de la Junta Directiva, señoras Corea y Solís, a la convocatoria de sesión extraordinaria a celebrarse el jueves 16 de julio.

Presidente Wilberth Quesada Céspedes

Donde se nos notifica la asistencia de la directora Corea y la fiscala Solís a la convocatoria de sesión extraordinaria que tenemos para este jueves 16 de julio. Damos por recibido, dado que ya ambas fueron convocadas, nada más vamos a establecer la hora que sería, por favor, a las 6:15 p.m. No va a haber una previa, vamos a hacer de una vez la sesión virtual a las 6:15 p.m. la recibiríamos, por favor, para que se le comunique doña Auxiliadora y a doña María Isabel. De 6:15 p.m. a 7:00 p.m., porque tenemos una segunda persona que asistiría también a esta sesión que voy a indicar ahora en asuntos de la Presidencia.

ARTÍCULO CUARTO: créditos y subsidios.

4.1.1 Créditos

#	*Colegiado (a)*	*Crédito*	*Monto*	*Plazo*	*Interés*
1			**¢**		**%**

Presidente Wilberth Quesada Céspedes

Voy a dejar a doña Mercedes presidiendo y una vez se haya votado este asunto, me indican para volverme a conectar, entonces me retiro de una.

Vocal I Mercedes Quesada Madrigal

Bueno, muy buenas noches a todos y a todas, bienvenidos. Nada más para conocimiento de doña Fernanda, en este caso don Wilberth se retira para evitar conflicto de interés, siendo una situación muy particular y después, una vez tomadas las decisiones correspondientes, él se vuelve a reintegrar.

Don Carlos, por favor, usted nos puede hacer la indicación correspondiente de la información.

Jefe Administrativo Financiero Carlos Fonseca Bustos

Tenemos el crédito promocional hipotecario del colegiado, el crédito es 360 meses, tasa de interés del 8.5%. Esta es una preaprobación de las condiciones financieras, ya que, al ser un crédito hipotecario, este primero aprobamos lo que es la parte financiera, que como pueden ver si tiene buena solvencia.

¿Condiciones que tiene?, tiene condiciones de feria, donde el avalúo se le devuelve, los gastos legales, lo que son inscripciones, todo eso son cubiertos por el Fondo y viene sin comisión, son parte de la campaña que estuvimos tirando. Y ese sería doña Mercedes, nada más.

Vocal I Mercedes Quesada Madrigal

A manera de observación para doña Fernanda también, de conocimiento; en este caso la garantía es una hipoteca en primer grado, específicamente para hacer una protección correcta para todo el tema correspondiente a la parte financiera del Fondo.

Dentro de lo descrito en este momento yo no veo ningún inconveniente; sin embargo, no sé si alguien tiene alguna duda, alguna consulta o alguna observación correspondiente para este caso. ¿Don Dilmar?

Tesorero Dilmar Corella Corella

No, no tengo ninguna observación. Cumple y es positiva la propuesta.

Vocal I Mercedes Quesada Madrigal

Gracias. Doña Fernanda.

Secretaria María Fernanda Arias Serrano

No, no tengo ninguna observación tampoco. Muchas gracias.

Vocal I Mercedes Quesada Madrigal

Doña Mariela, como fiscala, ¿algún detalle que considere necesario en este caso?

Fiscala Mariela Quesada Díaz

En este caso no, perfecto, cumple con todo.

Vocal I Mercedes Quesada Madrigal

Gracias. Tomando en cuenta las condiciones propias, entonces tres votos a favor, de acuerdo con lo indicado por la Administración, así como las condiciones reglamentarias y todo se da

Tesorero Dilmar Corella Corella

Una pregunta, doña Mercedes. Es que hablamos de algún comentario, pero no hablamos de la palabra aprobado, no tiene que quedar en actas. Pregunto nada más.

Vocal I Mercedes Quesada Madrigal

Perdón. Tiene toda la razón, yo lo asumí, yo lo asumí cuando consulté, pero está bien. Entonces, siendo en esta indicación, don Dilmar, su opinión respecto de esto, ¿aprobado o no aprobado?

Tesorero Dilmar Corella Corella

Conforme al detalle técnico. Aprobado.

Vocal I Mercedes Quesada Madrigal

Gracias. Doña María Fernanda.

Secretaria María Fernanda Arias Serrano

Aprobado.

Vocal I Mercedes Quesada Madrigal

Gracias. Y la suscrita, tres votos a favor condición por unanimidad, específicamente en la solicitud del colegiado.

Acuerdo 04-26-26. *Se aprueba el crédito del colegiado, el crédito es 360 meses, tasa de interés del 8.5%. Aprobado por unanimidad, acuerdo en firme.*

Vocal I Mercedes Quesada Madrigal

Don Carlos, por favor, ¿Lo puede incorporar de nuevo?

Presidente Wilberth Quesada Céspedes

Consulta a la Administración. ¿Este crédito está dentro del programa la promoción actual, don Carlos? (CHAO DEUDAS)

Jefe Administrativo Financiero Carlos Fonseca Bustos

No, señor, porque todavía hoy tenemos que aprobar el reglamento.

Presidente Wilberth Quesada Céspedes

Pero la promoción empezaba en julio.

Jefe Administrativo Financiero Carlos Fonseca Bustos

En julio, sí, pero se acuerda que debíamos tener el reglamento aprobado para poder, este entra con condiciones normales. Aparte que este es crédito sin fiador, el otro es compra de deuda. No, no, este no es compra deuda.

Tenemos el crédito de la colegiada, crédito sin fiador por 6 millones. La línea llega hasta 8. Plazo 120 meses, tasa son 19%. Es de recomendación positiva.

Presidente Wilberth Quesada Céspedes

Gracias, don Carlos, esta presidencia no tiene consultas ni observaciones sobre el análisis de crédito, no sé si alguna compañera, compañero lo tiene, si no lo hay, entonces vamos a someter a votación el crédito de la colegiada por un monto de ₡6.000.000 (seis millones de colones) dentro de la línea de crédito sin fiador a un plazo de 120 meses y una tasa del 19%. Quienes estén a favor de aprobar dicho crédito se sirven manifestarlo. Doña Mercedes.

Vocal I Mercedes Quesada Madrigal

Aprobado.

Presidente Wilberth Quesada Céspedes

Gracias. Don Dilmar.

Tesorero Dilmar Corella Corella

Aprobado.

Presidente Wilberth Quesada Céspedes

Gracias. Doña Fernanda Arias.

Secretaria María Fernanda Arias Serrano

Aprobado

Presidente Wilberth Quesada Céspedes

Gracias y con el voto de esta presidencia 4 votos a favor, aprobado por unanimidad, acuerdo en firme.

Acuerdo 05-26-26. *Se aprueba el crédito de la colegiada por un monto de ₡6.000.000 (seis millones de colones) dentro de la línea de crédito sin fiador a un plazo de 120 meses y una tasa del 19%. Aprobado por unanimidad, acuerdo en firme.*

4.1.2 Subsidios

4.1.2.1 Subsidios autorizados por la Administración de acuerdo con la política PO-FM-03-2014 aprobada en sesión ordinaria No. 20 del 03 de junio del 2014**.**

#	*Colegiado (a)*	*Subsidio*	*Familiar*	*Monto*
1	**No se presentan.**			

4.1.3.1 Solicitud de subsidio de Incapacidad Temporal de la colegiada, monto ¢119.538.15.

Presidente Wilberth Quesada Céspedes

La información que se hizo llegar al correo. La Administración nada más para que detalle el cumplimiento por parte de la colegiada de los requisitos de la incapacidad temporal.

Jefe Administrativo Financiero Carlos Fonseca Bustos

Sí, cumple con todo lo establecido por el estatuto, está al día con las obligaciones con el Colegio y el Fondo, tiene tres incapacidades continuas y ya esta sería la cuarta, y aplica según el reglamento.

Presidente Wilberth Quesada Céspedes

Muy bien, sería por un monto de ₡119.538.15 (ciento diecinueve mil quinientos treinta y ocho colones con quince). Esta incapacidad temporal, perdón, don Carlos, es entregada por mes, hasta por seis meses, ¿verdad?

Jefe Administrativo Financiero Carlos Fonseca Bustos

Hasta por seis meses o hasta que les llegue las incapacidades, inclusive las incapacidades tienen que ser, puede tener otras incapacidades, pero que sean por un asunto diferente, no por la misma enfermedad.

Presidente Wilberth Quesada Céspedes

Bien, entonces vamos a someter a votación este subsidio por incapacidad temporal de la colegiada. Quienes estén a favor se sirven manifestarlo. Doña Mercedes.

Vocal I Mercedes Quesada Madrigal

Aprobado.

Presidente Wilberth Quesada Céspedes

Gracias. Doña Fernanda Arias.

Secretaria María Fernanda Arias Serrano

Aprobado

Presidente Wilberth Quesada Céspedes

Gracias. Don Dilmar.

Tesorero Dilmar Corella Corella

Aprobado.

Presidente Wilberth Quesada Céspedes

Gracias y con el voto de esta presidencia cuatro votos a favor, aprobado por unanimidad, acuerdo en firme el subsidio de incapacidad temporal para la colegiada por un monto de ₡119.538.15 (ciento diecinueve mil quinientos treinta y ocho colones con quince).

Acuerdo 06-26-26. *Se aprueba el subsidio de incapacidad temporal para la colegiada por un monto de ₡119.538.15 (ciento diecinueve mil quinientos treinta y ocho colones con quince). Aprobado por unanimidad, acuerdo en firme.*

4.1.4.1 Solicitud Programa Social Solidario de la colegiada.

Presidente Wilberth Quesada Céspedes

Sobre el Programa Social Solidario, le vamos a solicitar a la Administración, en virtud de que ha llegado el día de hoy, que efectúe un estudio a la luz del subsidio de incapacidad temporal para ver por parte de este órgano colegiado si la colegiada cumple para tal propósito; en virtud de que según la información que se nos ha hecho llegar el día de hoy para análisis, no cumpliría para efectos del subsidio que quiere aplicar. Entonces lo vamos a devolver a la Administración para que efectúe el estudio correspondiente a la luz de ese otro subsidio.

ARTÍCULO SEXTO: asuntos de la Administración

***6.1* Inversiones para el mes de julio 2026.**

Presidente Wilberth Quesada Céspedes

Don Carlos, por favor, para que lo pueda detallar.

Jefe Administrativo Financiero Carlos Fonseca Bustos

Gracias, don Wilberth. Son las segundas inversiones del mes de julio. La semana pasada tuvimos unas. Esto es como está actualmente representada la cartera del Fondo, la distribución que tiene por entidad a este lado, y cuál es el grado de inversión que tenemos en cada una de ellas.

Estas son las tasas que tenemos actualmente en el sistema financiero. En la columna de la derecha tenemos la suficiencia patrimonial de las entidades que traemos análisis. Podemos ver que a cuestión de tasas, tenemos tasas altas en lo que es COOPENAE, en lo que es la MUCAP, lo que es la Mutual Alajuela y Promérica.

Actualmente tenemos vencimientos en lo que es el Banco Popular, que lo teníamos al 5.30% a un año plazo y vence el 15 del 7; y Promérica tenemos ₡100.000.000 (cien millones de colones) 5.40% a un año plazo y vence el 16. Estas inversiones no han vencido, vencen creo que hasta la otra semana. No, esta semana vencen, perdón.

La propuesta que traemos es invertir los ₡35.000.000 (treinta y cinco millones) que vencen el Popular en la Mutual Alajuela, ya que las condiciones están mejores que las que nos presenta la Mutual Alajuela. Promérica mantenerla ahí; si bien es cierto, las tasas siguen a la baja, con estas 2 entidades podemos tratar de mantener un poquito lo que es el margen de ingresos que obtenemos por el tema de inversiones. Esto sería. Muchas gracias. No sé si tienen alguna duda.



II Inversiones Julio 2026

Distribución del Portafolio

PORTAFOLIO DE INVERSIONES FONDO DE MUTUALIDAD A JUNIO 2026

Entidad	Monto	Rendimientos	Peso
CERTIFICADOS DEPOSITOS PLAZO COLONES			
BANCO POPULAR y DESARROLLO COMUNAL	129 000 000,00	5,17%	8%
BAC CREDOMATIC	32 000 000,00	4,89%	2%
BANCA PROMERICA	100 000 000,00	5,40%	7%
COOPENAE	247 444 330,28	6,73%	16%
GRUPO MUTUAL SA	90 000 000,00	5,86%	6%
TOTAL CERTIFICADOS DEPOSITO PLAZO COLONES	598 444 330,28	5,61%	39%
CERTIFICADOS DEPOSITOS PLAZO DOLARES			
BANCA PROMERICA	46 785 000,00	5,15%	3%
COOPENAE	52 560 898,32	5,50%	3%
TOTAL CERTIFICADOS DEPOSITOS PLAZO DOLARES	99 345 898,32	5,33%	6%
TOTAL INVERSIONES DE CERTIFICADOS DE INVERSION	697 790 228,60	**5,47%**	**45%**
PORTAFOLIO DE FONDOS DE INVERSION COLONES		5,54%	
INVERSIONES A LA VISTA BNCR	346 205,66	2,47%	0%
SAFI BAC (Fondo Mercado de Dinero Colones)	32 835 503,10	2,70%	2%
SAFI BNCR (Redi Fondo)	75 297 389,26	4,18%	5%
INS VALORES SAFI	188 735 581,70	3,56%	12%
MERCADO DE VALORES FONDO Portafolio Discrecional	166 665 970,60	6,37%	11%
MERCADO DE VALORES FONDO Cerrado C	169 120 959,26	6,81%	11%
TOTAL PORTAFOLIO DE FONDOS DE INVERSION COLONES	633 001 609,58	5,23%	41%
PORTAFOLIO DE FONDOS DE INVERSION DOLARES			
SAFI BNCR FONDO DE INVERSION (SUMA Dólares)	102 683 147,88	5,06%	7%
SAFI BAC FONDO DE INVERSION (POSIBLE Dólares)	104 521 521,70	8,59%	7%
TOTAL PORTAFOLIO DE FONDOS DE INVERSION DOLARES	207 204 669,58	6,83%	13%
TOTAL PORTAFOLIO DE INVERSION	**₡ 1 537 996 507,76**	**5,99%**	**100%**



FONDO COLPER

Tasas de interés Inversiones CDP en Colones

Entidad Financiera	Tasa netas en colones 6 meses	Tasa netas en colones 9 meses	Tasa netas en colones 12 meses	Suficiancia Patrimonial
Banco Publicos				
Banco Nacional de CR*	3,79%	4,19%	4,34%	14,65%
Banco de Costa Rica*	3,68%	4,27%	4,41%	13,53%
Banco Popular	3,91%	4,26%	4,52%	21,86%
Cooperativas				
COOPENAE	5,12%	5,53%	5,81%	19,81%
Banco Privados y mutuales				
Bac San Jose	4,18%	4,45%	4,73%	13,76%
Banco Promerica*	4,75%	5,00%	5,25%	14,36%
MUCAP	4,57%	4,97%	5,07%	15,89%
Mutual Alajuela	4,65%	4,98%	5,22%	14,34%

Fuente: Cotizaciones realizadas
*Condiciones de ventanilla
**Creados por ley Especiales

FONDO COLPER

Detalle Portafolio de Inversiones

Vencimiento

Entidad	Monto	Tasa	Plazo	Vencimiento
Banco Popular	₡ 35 000 000,00	5,30%	360	15/7/2026
Banco Promerica	₡ 100 000 000,00	5,40%	360	16/7/2026
	₡135 000 000,00			

Propuesta de inversión

Entidad	Monto	Tasa	Vencimiento	Cupón
Mutual Alajuela	₡ 35 000 000,00	5,22%	360	Vencimiento
Banco Promerica	₡ 100 000 000,00	5,25%	360	Vencimiento
	₡135 000 000,00			



FONDO COLPER



Presidente Wilberth Quesada Céspedes

Gracias, don Carlos. Aquí es importante nada más para efectos de que conste en el acta un poco las decisiones, el fundamento de las decisiones. Como ustedes ven, en bolita de cristal de nuevo, como siempre digo, es un poco complejo como está en este momento la situación, saber qué va a pasar a final de cuentas con las tasas de interés; debieron haber empezado a bajar hace mucho tiempo y después con la situación que ha empezado a revertirse con la inflación, de empezar a subir también.

El Banco Central ha mantenido, hay una política, cuando mucho neutra, por hablar bien del Banco Central, y la condición realmente en este momento es compleja. Ponerse en posiciones muy bajas ante una eventual disminución de tasas, nos llevaría a renovar la cartera a tasas más bajas, lo cual quiere decir que vamos a tener rendimientos menores todavía.

Entonces, lo prudente pareciera que es, y así lo establece la Administración en esta presentación, tomar plazos que vayan entre los 9 y 12 meses, porque permite que cuando se haga la renovación de esas inversiones, pues haya unas tasas que posiblemente están empezando a incrementarse o podrían estarse empezando a incrementar; y eso sería oportuno para poder asumir esas renovaciones con tasas nuevas.

No hemos vuelto a invertir en dólares, naturalmente por las razones obvias de la pérdida cambiaria que eso ha venido suponiendo, aunque paradójicamente puede ser que este ya

empiece a ser un muy buen momento para invertir en dólares, pero pues con tal de no tomar una posición de mayor riesgo en ese sentido, no lo hacemos o no se propone.

Como ustedes ven, lamentablemente en general las tasas, sobre todo del sector público o los bancos públicos o creados por ley especial, son muy malas realmente; o sea, son tasas que están apenas y pagando la básica pasiva. Es muy difícil así, porque eso al final de cuentas nos impacta a nosotros también y es mejor pues buscar unas tasas, en este caso como recomienda la administración en CDP (certificado de inversión a plazo), que estén un poquito más acordes con las últimas inversiones que se han realizado.

De ahí el tema de la recomendación que se hace de las inversiones en este caso tanto en la Mutual Alajuela como la Banca Promerica, que son como podemos ver ahí, las que mejor están en este momento pagando a un año plazo.

Hay que recordar que la política de inversión nuestra tiene que ver con el manejo de la liquidez y que ese manejo de la liquidez es que tengamos el mínimo posible parqueado en posición líquida por el costo financiero que eso supone y que el resto del dinero lo tengamos en los plazos donde más o menos sabemos, cuando tenemos promociones de carácter crediticio, que necesitamos un poco más de dinero para poder atender esos requerimientos.

Caso contrario, nosotros deberíamos ir trasladando las inversiones sin duda a plazos mucho superiores y evitando las concentraciones de las que sí también hemos conversado hartamente, que es evitar que haya concentraciones superiores al 20% de la cartera en alguna institución o algún emisor más bien. El caso que vemos ahí del 21.83%, que es el más alto, que es la SAFI del INS, ¿don Carlos?

Jefe Administrativo Financiero Carlos Fonseca Bustos

Mercado Valores.

Presidente Wilberth Quesada Céspedes

Mercado Valores. Recuerden que la ventaja allí y no hemos vuelto naturalmente ahí, es que Mercado Valores lo que nos ha ofrecido a nosotros son diferentes instrumentos, hemos invertido con ellos, tanto a nivel de incluso Bono de Gobierno, que fue el que la semana pasada vimos, el convencimiento al 2031. Y tenemos otras inversiones también en Mercado Valores que tienen que ver, por ejemplo, con el BCIE (Banco Centroamericano de Integración Económica), una colocación muy buena del BCIE (Banco Centroamericano de Integración Económica), y otras que son de una cartera diversificada básicamente en el sector público. Entonces, si bien sobrepasa ese 20%, como vemos, al ser una inversión en un fondo de inversión, ese fondo de inversión lo tenemos bastante diversificado y es parte de la política que hemos tratado de sostener también. Así es que, bueno, nada más lo dejo hasta ahí, porque me parece particularmente que la recomendación que hace la

Administración es la oportuna bajo lo que nosotros siempre hemos considerado. No sé si hay alguna consulta o comentario, compañeras o compañeros, adicional.

Si no la hay, entonces voy a someter a votación la recomendación de la Administración para la renovación de las siguientes inversiones. Colocar en la Mutual Alajuela un monto de ₡35.000.000 (treinta y cinco millones de colones), a una tasa sugerida del 5.22%, con un vencimiento de 360 días. Y en el Banco Promerica un CDP también por un monto de ₡100.000.000 (cien millones de colones), a una tasa sugerida de 5.25%, con un plazo de vencimiento de 360 Días, para un total de inversión en esta oportunidad de ₡135.000.000 (ciento treinta y cinco millones de colones). Quienes estén a favor de apoyar la propuesta de la Administración para la inversión indicada, se sirve manifestarlo. Doña Mercedes.

Vocal I Mercedes Quesada Madrigal

Aprobado.

Presidente Wilberth Quesada Céspedes

Gracias. Doña Fernanda Arias.

Secretaria María Fernanda Arias Serrano

Aprobado

Presidente Wilberth Quesada Céspedes

Gracias. Don Dilmar.

Tesorero Dilmar Corella Corella

Aprobado.

Presidente Wilberth Quesada Céspedes

Gracias y con el voto esta Presidencia cuatro votos a favor, aprobado por unanimidad, acuerdo en firme.

Acuerdo 07-26-26. *Se aprueba colocar en la Mutual Alajuela un monto de ₡35.000.000 (treinta y cinco millones de colones), a una tasa sugerida del 5.22%, con un vencimiento de 360 días. Y en el Banco Promerica un CDP* (certificado de inversión a plazo), *también por un monto de ₡100.000.000 (cien millones de colones), a una tasa sugerida de 5.25%, con un plazo de vencimiento de 360 Días, para un total de inversión en esta oportunidad de ₡135.000.000 (ciento treinta y cinco millones de colones). Aprobado por unanimidad, acuerdo en firme.*

6.2 **Reglamento de campaña promocional de crédito.**

Presidente Wilberth Quesada Céspedes

Esto se hizo llegar a los portafolios de cada uno. Si hay alguna observación, yo particularmente lo revisé, más bien la versión está mejorada, lo único que no sé si al final se incluyó fue el monto total, don Carlos, que eso sí era importante.

Jefe Administrativo Financiero Carlos Fonseca Bustos

Sí, señor.

Presidente Wilberth Quesada Céspedes

Tal vez eso como no lo había aprobado, por supuesto, sí, eso me parece bien y que aplica desde julio. ¿Hay alguna observación, compañeras, compañeros con respecto a este reglamento?

Aquí lo importante eso sí no lo habíamos puesto, eran los ₡100.000.000 (cien millones de colones), que es como el límite, pero como ustedes saben, lo podemos eventualmente también por decisión del Consejo aumentar si fuera el caso. Esperemos que esta campaña sea muy positiva, que ya se esté trabajando en los artes, en fin, en todo lo que haya que hacer y que más bien la Administración nos pueda traer ahí a manera ilustrativa cómo se va a promocionar esta campaña de crédito en las diferentes plataformas del Consejo para la próxima sesión.

Entonces voy a someter a votación el Reglamento de la campaña promocional de crédito de compra de deuda del 2026 con y sin fiador del Fondo en los términos que quedan costando en actas en el indicado reglamento, donde se establece hasta por un monto de los ₡100.000.000 (cien millones de colones) para dicha campaña. Quienes estén a favor del reglamento, se sirve en indicarlo. Doña Mercedes Quesada.

Vocal I Mercedes Quesada Madrigal

Aprobado.

Presidente Wilberth Quesada Céspedes

Gracias. Doña Fernanda Arias.

Secretaria María Fernanda Arias Serrano

Aprobado

Presidente Wilberth Quesada Céspedes

Gracias. Don Dilmar.

Tesorero Dilmar Corella Corella

Aprobado.

Presidente Wilberth Quesada Céspedes

Gracias y con el voto de esta presidencia 4 votos a favor, aprobado por unanimidad, acuerdo en firme para que entre a regir de inmediato.

Acuerdo 08-26-26. *Se aprueba el Reglamento de la campaña promocional de crédito de compra de deuda del 2026 con y sin fiador del Fondo en los términos que quedan costando en actas en el indicado reglamento, donde se establece hasta por un monto de los ₡100.000.000 (cien millones de colones) para dicha campaña. Aprobado por unanimidad, acuerdo en firme.*

6.3 **Propuesta de actividad para el día de la madre.**

Presidente Wilberth Quesada Céspedes

Con respecto a la propuesta de la actividad para el Día de la Madre, se encomienda a la Administración para que coordine con la Dirección Ejecutiva lo que corresponda con respecto a la posibilidad de hacer esta actividad de manera conjunta y coordinada, y presupuestariamente también, e informe a este Consejo en la sesión del próximo lunes sobre el particular, la respuesta que obtenga.

Segundo, para que las propuestas que ha indicado vengan debidamente cotizadas en diferentes cantidades, igual para conocer el presupuesto total que esta actividad implicaría y este Consejo pueda tomar la decisión final, así como la posibilidad de eventualmente proponer un par de fechas y no solo una, para el desarrollo de esta actividad.

Entonces, por favor, para que la Administración tome nota y tengamos esto para la próxima semana.

6.4 **Informe de Créditos y Subsidios.**

Presidente Wilberth Quesada Céspedes

Esta información fue hecha llegar también a sus correos, sin embargo, para que conste en actas, don Carlos, nos puede hacer un resumen, por favor.

Jefe Administrativo Financiero Carlos Fonseca Bustos

Reporte de crédito y subsidios junio 2026. Créditos, se presenta un crédito por ₡4.498.686 (cuatro millones cuatrocientos noventa y ocho mil seiscientos ochenta y seis colones), cancelación de deuda con fiador. Tenemos créditos de los analizados rechazados, un fiduciario por ₡875.000 (ochocientos setenta y cinco mil colones), no tiene capacidad de endeudamiento, uno sin fiador por ₡3.500.000 (tres millones quinientos mil colones), capacidad de pagos y endeudamiento.

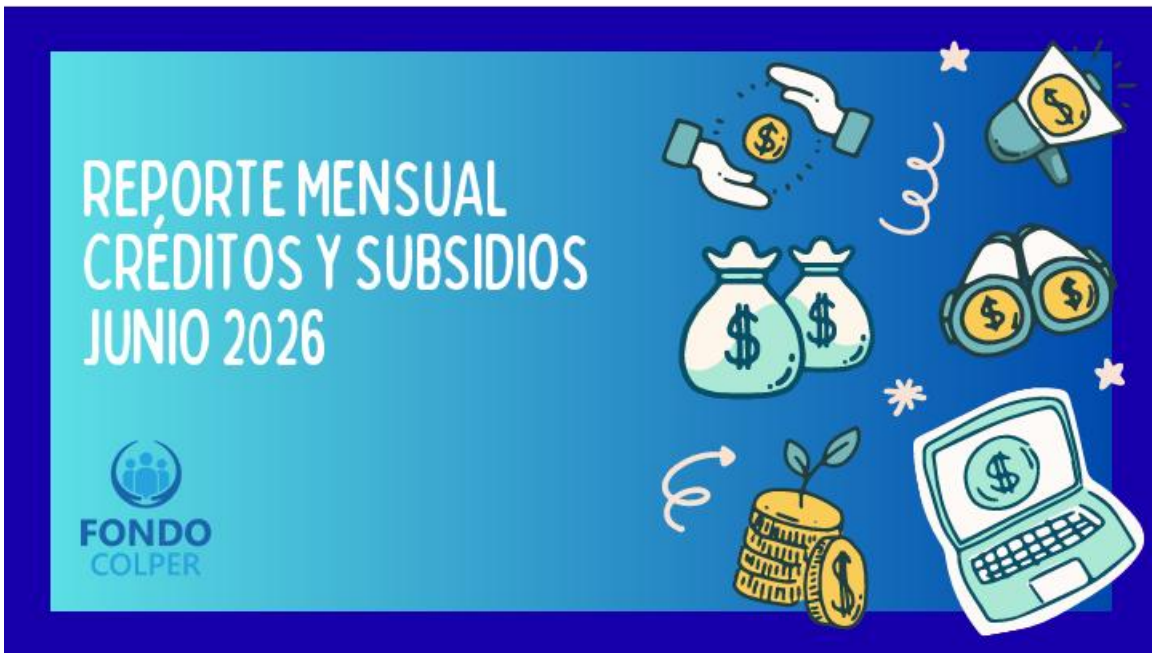
Reporte acumulado de enero a mayo, tenemos 58 créditos aprobados en las diferentes líneas por ₡102.000.000 (ciento dos millones de colones), un 32.67% del cumplimiento del PAO.

Comparativo de junio a junio del 2025-2026, seguimos con una tendencia a la baja, obviamente por la campaña de crédito que tuvimos el año pasado, como se ha explicado y aquí en los gráficos cómo se nota conforme a la meta y a la colocación. A como vamos, verdad, vamos un poquito quedaditos y una diferencia de ₡280.416.819.11 (doscientos ochenta millones cuatrocientos dieciséis mil ochocientos diecinueve colones) de un periodo a otro.

Se otorgaron 9 subsidios por ₡8.848.490.81 (ocho millones ochocientos cuarenta y ocho mil cuatrocientos noventa colones); subsidios de fallecimiento familiar 3, incapacidad permanente 1 de retiro 4, incapacidad temporal 1, por un monto de ₡8.848.490.81 (ocho millones ochocientos cuarenta y ocho mil cuatrocientos noventa colones).

Y después el acumulado enero a junio, hemos pagado 56 subsidios por un monto de ₡41.892.000 (cuarenta y un millones ochocientos noventa y dos mil colones) con un 40.41% del PAO según otorgamiento, donde el subsidio que más se ha otorgado de fallecimiento familiar 23. Cantidad 23 por ₡7.300.000 (siete millones trescientos mil colones).

Y el comparativo de un periodo a otro; en el 2025 a esta fecha habíamos entregado un poquito más de subsidios, eso debido posiblemente a que teníamos más subsidios de retiro, entonces hace que la cantidad aumente y muchas gracias.



SE PRESENTA 1 CRÉDITO POR UN MONTO DE ¢4.498.686.00

LÍNEA	MONTO	
CANCELACIÓN DEU- FIADOR: 1	¢4.498.686.00	

FONDO
COLPER

REPORTE DE ANÁLISIS DE CRÉDITOS RECHAZADOS



FONDO COLPER

LÍNEA	MONTO	MOTIVO RECHAZO
FIDUCIARIO: 1	¢875.000.00	UNO NO TIENE CAPACIDAD DE ENDEUDAMIENTO
SIN FIADOR: 1	¢3.500.000.00	NO TIENEN CAPACIDAD DE ENDEUDAMIENTO

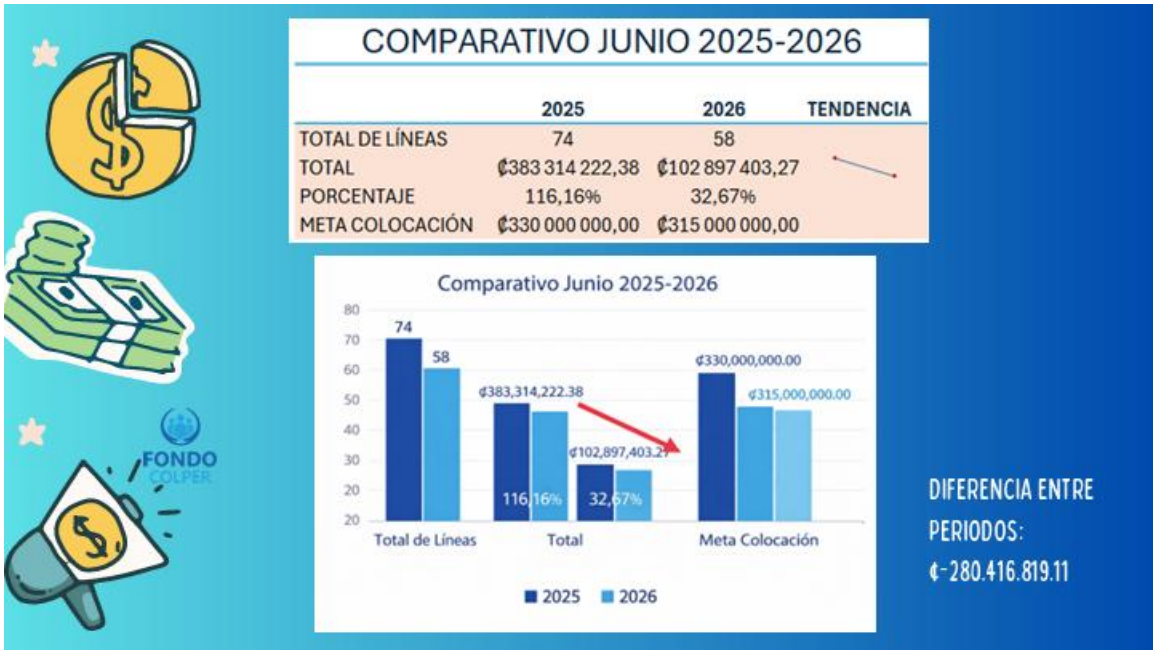
FONDO COLPER



REPORTE ACUMULADO DE ENERO A MAYO

LÍNEA	CANTIDAD	MONTO
CREDITO DE SALUD	1	¢5.000.000.00
CREDITO SIN FIADOR	8	¢21.068.000.00
CREDITO DE CAJA CHICA	38	¢17.105.500.00
CAN-DEUDAS CON FIADOR	1	¢6.900.000.00
CAN-DEUDAS SIN FIADOR	2	¢3.108.835.00
RAMT- SIN FIADOR	1	¢5.000.000.00
CREDITO SALVADITA	3	¢2.320.000.00
CRED-PROM-HIPOTECARIO	1	c20.000.000.00
FIDUCIARIO	1	¢10.000.000.00
ARREGLO PAGO FIDUCIARIO	1	c4.498.686.27
ARREGLOS DE PAGO	1	¢7.040.376.00
Total	**58**	**¢102.897.403.27**

32.67% DE CUMPLIMIENTO DEL PAO.


COMPARATIVO JUNIO 2025-2026
2025
2026
TENDENCIA
TOTAL DE LÍNEAS 74 58
TOTAL ₡383 314 222,38 ₡102 897 403,27
PORCENTAJE 116,16% 32,67%
META COLOCACIÓN ₡330 000 000,00 ₡315 000 000,00
Comparativo Junio 2025-2026
74
58
₡383,314,222.38
₡102,897,403.27
116,16%
32,67%
₡330,000,000.00
₡315,000,000.00
Total de Líneas
Total
Meta Colocación
2025
2026
DIFERENCIA ENTRE PERIODOS:
₡-280.416.819.11


FONDO COLPER
SE OTORGARON 9 SUBSIDIOS TOTAL₡8.848.490.81
SUBSIDIOS
MONTO
FALLECIMIENTO FAMILIAR: 3
₡951.192.61
INCAPACIDAD PERMANENTE: 1
₡517.998.65
RETIRO: 4
₡7.259.761.40
INCAPACIDAD TEMPORAL:1
₡119.538.15

FONDO COLPER

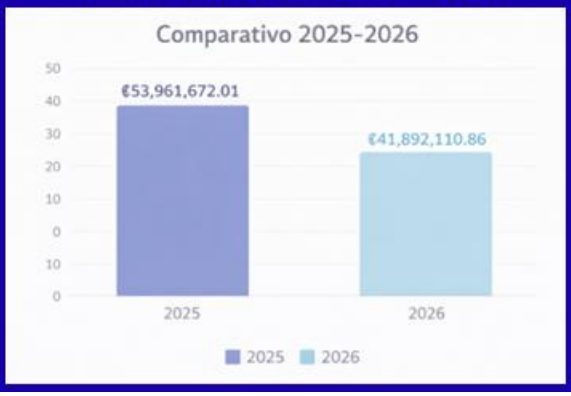
REPORTE ACUMULADO DE ENERO A JUNIO

SUBSIDIO	CANTIDAD	MONTO
Subsidio Programa Social Solidario	2	¢557.844.00
Subsidio por Fallecimiento de Familiar	23	₡7.300.997.66
Subsidio incapacidad permanente	1	¢517.998.65
Subsidio por incapacidad temporal	10	₡1.189.629.84
Subsidio por Nacimiento	6	₡1.182.600.02
Subsidio por Retiro	14	₡31.143.040.72
Total	56	₡41.892.110.86

40.41% DE OTORGAMIENTO SEGÚN ESTABLECIDO EN EL PAO.

FONDO COLPER

COMPARATIVO SUBSIDIOS JUNIO 2025 -2026





Presidente Wilberth Quesada Céspedes

Gracias, don Carlos. Importante de nuevo, insistir con el tema del crédito y la preocupación de que realmente sí hay que ser honesto, vamos en un porcentaje de cumplimiento bajo, estamos hablando de enero a mayo, un 32% que sabemos que sí hay un repunte en el segundo semestre, pues podríamos alcanzar un porcentaje ahí, pues más adecuado, que es un poco difícil porque ya no estando las condiciones para el crédito de vivienda, que es usualmente el que representa de un solo golpe, como lo vimos el año anterior, un aumento sensible en la colocación de crédito, los otros de la campaña que tenemos ahora para el segundo semestre de fundiciones de deuda, compras de deuda, usualmente son créditos mucho más bajos por montos más bajos; lo cual hace que ese indicador, que ese porcentaje, pues le cueste más moverse.

Como siempre aquí hemos hablado en este tema del crédito, esto tiene por lo menos un par de patas, esta silla, este banco y una sin duda es publicitaria, para eso tenemos una agencia que tiene que trabajar mucho este tema del crédito; no solo la promoción que tenemos ahorita para este segundo semestre, sino también las otras líneas. Esto hay que seguir puyando de la manera más creativa posible para que todo mundo con la publicidad que corresponda, etcétera, etcétera, se conozca las diferentes líneas de crédito que tiene el Fondo de Mutualidad.

Y yo ahí sí quiero ser muy insistente con la Administración, que por favor hay que sentarse con ellos para ver de qué manera, porque sí hay que decirles de que estamos bajos y que necesitamos aumentar esta colocación. Repito, está la promoción, pero más allá de la

promoción de crédito y esto implica utilizar también los otros canales dentro de esta estrategia.

Ya tenemos la web o el landing page que teníamos para lo de la promo del primer semestre de la parte hipotecaria, que naturalmente ahora lo que va a tener que representar ese landing page es esta nueva promoción de compra de crédito. Yo imagino que eso ya se está trabajando y ya debe estar prácticamente terminado para que se pueda visualizar así.

Y lo otro es utilizar los canales, tanto el emailing, yo sé que seguimos con problemas del tema de WhatsApp que hay que resolver, pero sobre todo el emailing. Aquí sí quiero ser muy insistente porque recuerden que estas herramientas fueron las que se trabajaron y se enviaron, y que la Junta Directiva las conoció y que fueron justamente en parte la justificación por la que se renovó el contrato con la empresa Yizus tienen que operar, tienen que visualizarse y los resultados tienen que visualizarse.

Yo la vez pasada, el viernes y se los compartí ustedes vi un correo del Colegio donde veo que de 13 anuncios para decirlo así, dos son del Fondo de Mutualidad y colocados como cuarto y el otro era doceavo, si mal no recuerdo. Quiere decir que en ese correo simplemente nosotros no nos visualizamos en el del Colegio es imposible, imposible bajo esos términos en lo que se está haciendo.

Entonces dado que nosotros tenemos esa herramienta también pues nos va a tocar trabajarla muy en serio. No sé qué ha pasado, no sé para cuándo está programado un nuevo emailing qué va a llevar con tanta frecuencia se va a hacer, qué pasó con el brevo de WhatsApp, porque sí me preocupa digamos la parte de crédito.

La segunda parte que es la segunda pata es el tema de la venta, ya sabemos que esto no se puede resolver tan al corto plazo porque estructuralmente se necesita una persona que haga la venta y en este momento no tenemos esa persona que haga la venta, pero dado eso pues hay que trabajar mucho más en la primera parte.

Entonces tal vez nada más consultarle a la Administración esos dos temas, cómo vamos con el breve del WhatsApp y cómo vamos con el email.

Jefe Administrativo Financiero Carlos Fonseca Bustos

Bueno, en el tema del breve está ahorita en stand bye por el tema de la recuperación de la página, ya eso, el tema de la empresa Yizus ellos están trabajando en eso y estamos en el proceso este de verlo con ellos; mañana tenemos reunión, mañana le vamos a hacer la consulta a ver qué han podido hacer.

Con el tema de la campaña, si están trabajando con los artes, con lo que es el tema de tirarlo al landing y hacer los artes, y publicaciones que vamos a ver mañana ya para presentarlos para la siguiente sesión, esperaría que lo tengan listos.

Y con el emailing de hay que empezar; la otra vez habíamos hecho una especie de boletín donde enviamos esa información. Esa información, Candy muy amablemente nos la envió.

Tenemos que ver cómo vamos a hacer en esa parte, quién nos va a hacer esas publicaciones y todos esos temas aparte de esa herramienta que tenemos y ver si a través de la empresa de mercadeo si se puede hacer. El problema es que la base de datos la manejamos nosotros y es un tema complejo, complicado en este momento por los temas de perfiles que tenemos, por eso estamos trabajando con la empresa Human para ver cómo hacemos con el perfil nuestro que tenemos para esa plaza. Pero si ahorita estamos stand bye, ahí si no le puedo dar mucho avance.

Presidente Wilberth Quesada Céspedes

Sí, pero sí tenemos que trabajar el emailing porque si no, nos la van a cobrar. Y los diferentes canales, yo entiendo las justificaciones, pero si seguimos con el comportamiento de colocación como estamos, o sea, estamos todos claros y yo sé, no es por presionar a nadie, ni a la Administración, pero digo, no podamos desperdiciar esas herramientas porque si la Junta que vio estos temas y nos apoyó en esto, ve que no se están empleando, flaco favor nos hacemos.

No tanto por el lado de la Junta, porque eso no es tan relevante, que al final de cuentas tengamos que rendirle cuenta a ellos sobre esto, sino sobre todo porque en efecto no estamos llegándole al público como habíamos pensado llegarle, hay que trabajarlo.

Algún comentario sobre el informe que ha presentado la administración, perdón, el informe que ha presentado la Administración de créditos y subsidios con corte a junio y mayo, junio los subsidios y mayo, perdón, al revés, junio el crédito y mayo los subsidios. Consultas, dudas, observaciones, no las hay. Entonces vamos a dar por recibido el informe de Administración sobre créditos y subsidios con corte a junio del 2026.

6.5 **Propuesta de modificación del artículo #10 del reglamento de crédito.**

Presidente Wilberth Quesada Céspedes

Don Carlos, tal vez usted lo explica.

Jefe Administrativo Financiero Carlos Fonseca Bustos

Es una modificación, tenemos el reglamento de crédito, en el artículo 10 tiene una redacción que se puede malinterpretar en el sentido de que habla de situaciones de emergencia. En este artículo, creo que en el momento que se redactó, el motivo en sí era que la Administración pudiera aprobar créditos por debajo de un ₡1.000.000 (un millón de colones). Entonces toda esta redacción se puede prestar o se podría prestar para una mala interpretación.

Entonces ahí hacemos una propuesta. Aquí las oportunidades de mejora, una mala interpretación de la lectura, ambigüedad y no está claro el escrito, lo que les comentaba. Y entonces la redacción que proponemos, que está en la siguiente diapositiva, es la Administración del Fondo Mutualidad está facultada para estudiar, aprobar solicitudes de crédito en cualquier línea de crédito, hasta por un monto de ₡2.000.000 (dos millones de colones).

Aquí estamos haciendo la salvedad y aumentando el monto de un ₡1.000.000 (un millón de colones) a ₡2.000.000 (dos millones de colones), porque en varias sesiones del Consejo nos han dicho que traer un crédito de ₡2.000.000 (dos millones de colones) inclusive es un monto o un reproceso bastante grande. Entonces estamos proponiendo ₡2.000.000 (dos millones de colones) y siempre al estricto cumplimiento, lineamientos y requisitos establecidos en el reglamento.

Y lo importante aquí es informarlo al Consejo de Administración en sesiones ordinarias, como por ejemplo en el reporte pasado que hicimos, que hicimos en el reporte, que hicimos en los créditos colocados durante el mes, ahí lo vamos a incluir lo que son los créditos aprobados por la Administración, para que ustedes estén enterados que se está moviendo este apartado, a grosso modo lo que dice eso.



ARTÍCULO NO. 10

FONDO COLPER



ARTÍCULO 10
Para situaciones de emergencia, el Consejo de Administración aprobará líneas de crédito especiales de bajo monto y en condiciones favorables para la persona colegiada y la Persona Familiar de Colegiado, facultando a la administración del Fondo el estudio y aprobación de las solicitudes de crédito por un monto máximo de un millón de colones (¢1,000.000.00), sin el previo conocimiento de este cuerpo colegiado.
Estas líneas de crédito quedarán excluidas de las limitaciones de crédito establecidas para las personas colegiadas y para la Persona Familiar de Colegiado.
Además, la administración del Fondo está facultada para aprobar solicitudes de créditos sobre cualquier línea de crédito hasta por un monto de un millón colones (¢1,000.000.00) informando al Consejo de Administración los detalles de lo aprobado en la siguiente sesión ordinaria.

FONDO COLPER

OPORTUNIDADES DE MEJORA

Malinterpretación en lectura

Se interpreta que este crédito no entra dentro de los otros artículos del reglamento. Ejemplo una persona con cobros judiciales activos podría solicitarlo.

Ambiguedad

Habla de que es solo para casos de emergencia, no que todo colegiado que tenga derecho puede solicitar crédito.

No es claro en el verdadero espiritu

El espiritu central de este artículo es que la admnistración esta autorizada a aprobar créditos hasta 1 millón de forma más agil y rápida sin necesidad de llegar al Consejo.





Presidente Wilberth Quesada Céspedes

Gracias, don Carlos. ¿Alguna consulta, comentario? A mí me parece muy oportuna, nosotros tenemos que ver varias cosas de cara a la Asamblea, que ahora tal vez en la parte de presidencia voy a referirme a eso, pero don Carlos me lo había comentado, yo lo vi, me pareció bien, porque en efecto, a propósito de un caso que se dio ahí donde eventualmente la persona podría creer que por estar ante una emergencia de carácter crediticio o de deuda,

podía calificar para y no calificaba, porque naturalmente al estar en una condición crítica de deuda, no la está solo con nosotros, sino que la está también con todo el sistema, pues se podría colar como que por ahí; naturalmente eso no era prudente porque la redacción, como dice don Carlos, totalmente ambigua. Entonces de esta manera se estaría corrigiendo para que quede claro qué significa eso.

Y por otro lado, el tema también de que en efecto, como ya lo habíamos muchas veces conversado, no tiene ningún sentido que la Administración tenga un límite de crédito de autorización por ₡1.000.000 (un millón de colones) y nosotros tenemos que estar viendo créditos que son de millón y medio, o sea, digo, eso es totalmente impráctico, eso no sucede en ningún lado, no por montos tan bajos, incluso ₡2.000.000 (dos millones de colones) es bajo, pero bueno, por lo menos es mucho más que ₡1.000.000 (un millón de colones), es el doble, para darle esa discreción a la Administración para que pueda autorizar los créditos que son por hasta esos montos y que informe, como lo indica ahí en sesiones ordinarias, que eso es realmente el informe que prepara mensualmente sobre crédito como el que acabamos de ver, que haya un apartado donde diga estos fueron los créditos que la Administración aprobó por estos montos inferiores a ₡2.000.000 (dos millones de colones).

Entonces a mí la propuesta de la modificación del reglamento en ese sentido me parece totalmente oportuna. No sé si hay alguna consulta, comentario, pregunta, compañeras, compañeros.

Tesorero Dilmar Corella Corella

Tal vez ahí me disculpo si no lo escuché bien, el ajustar este monto, ¿la tasa queda igual de esta línea?

Presidente Wilberth Quesada Céspedes

Sí, sí, queda exactamente las mismas condiciones. De hecho, realmente, de hecho, perdón, este es un 2 en 1, o sea, ¿que quiero decir 2 en 1? Uno, se está cambiando la redacción de ese tema de emergencia. Y dos, se autoriza la administración para que créditos hasta por ₡2.000.000 (dos millones de colones) los puedan ver ellos y nos informen a nosotros en el informe que se hace mensualmente.

¿Alguna consulta adiciona, comentario? No la hay. Esta está dividida en dos. Doña Mercedes.

Vocal I Mercedes Quesada Madrigal

El tema de hasta por un monto máximo me gusta porque así las personas no se ven condiciones, o sea, el fondo no se condiciona hasta que tiene que ser ₡2.000.000 (dos millones de colones), puede ser un estudio previo, eso es una condición que favorece, brinda un servicio, pero también gestión, una articulación responsable en ese sentido, ¿y eso también va a regir para los familiares en primer grado?

Presidente Wilberth Quesada Céspedes

Sí, correcto. Nosotros aplicamos las mismas condiciones para todas las líneas.

Vocal I Mercedes Quesada Madrigal

Yo preguntaba por el tema de cambio de monto, nada más como para considerarlo.

Presidente Wilberth Quesada Céspedes

Exacto. Entonces, don Carlos, para poder hacer lectura del acuerdo. Entonces la propuesta para efectos del artículo 10 del reglamento es para que quede de la siguiente manera.

Para que el artículo 10 del Reglamento de Créditos se lea de la siguiente manera. La Administración del Fondo de Mutualidad está facultada para estudiar y aprobar solicitudes de crédito en cualquier línea de crédito hasta por un monto máximo de ₡2.000.000 (dos millones de colones), siempre en estricto cumplimiento de los lineamientos y requisitos establecidos en este reglamento, debiendo informar al Consejo de Administración los detalles de lo aprobado en las sesiones ordinarias siguientes. Esa sería entonces la propuesta para que se modifique el artículo 10 del reglamento de Crédito.

Quienes estén a favor de aprobar el mismo, se sirven indicarlo. Doña Mercedes.

Vocal I Mercedes Quesada Madrigal

Aprobado.

Presidente Wilberth Quesada Céspedes

Gracias. Doña Fernanda Arias.

Secretaria María Fernanda Arias Serrano

Aprobado
Presidente Wilberth Quesada Céspedes

Gracias. Don Dilmar.

Tesorero Dilmar Corella Corella

Aprobado.

Presidente Wilberth Quesada Céspedes

Gracias y con el voto de esta presidencia, 4 votos a favor, aprobado por unanimidad, acuerdo en firme.

Acuerdo 09-26-26. *Se aprueba que la Administración del Fondo de Mutualidad está facultada para estudiar y aprobar solicitudes de crédito en cualquier línea de crédito hasta por un monto máximo de ₡2.000.000 (dos millones de colones), siempre en estricto cumplimiento de los lineamientos y requisitos establecidos en este reglamento, debiendo informar al Consejo de Administración los detalles de lo aprobado en las sesiones ordinarias siguientes. Aprobado por unanimidad, acuerdo en firme.*

Presidente Wilberth Quesada Céspedes

Por favor, también para que se informe con efectos de conocimiento nada más a la Junta Directiva sobre la modificación de este artículo del reglamento del reglamento. Del artículo 10 del reglamento.

Tesorero Dilmar Corella Corella

Perdón, don Wilberth, ¿en ese caso para informar a la Junta, se irá a través de un oficio?

Presidente Wilberth Quesada Céspedes

Sí, correcto. Claro. Como un acuerdo. Es un acuerdo lo que vamos a tomar. Si se informa el acuerdo tomado. Ahí sería bueno nada más que para efectos de la presentación, don Carlos, ahí lo haga doble columna, en una columna ponga cómo está el artículo tal y actualmente, y en la otra cómo queda a partir de esta aprobación el artículo. Y se haga una pequeña justificación de por qué se elimina lo del tema de emergencia y eso. Puede pasarme la carta del oficio y yo con gusto lo reviso.

6.6 Ajuste monto ¨Crédito Salvadita¨.

Presidente Wilberth Quesada Céspedes

Don Carlos.

Jefe Administrativo Financiero Carlos Fonseca Bustos

Aquí tomando en cuenta el mismo tema de líneas de crédito que tienen un monto, bajo el crédito salvadita que está 72 meses al 15% y es con auto aval y tiene una comisión del 3.25, actualmente la tenemos en ₡900.000 (novecientos mil colones). La idea sería pasar esta línea a ₡1.000.000 (un millón de colones).

Entonces quedaría a ₡1.000.000 (un millón de colones), con las mismas condiciones a 72 meses al 15% y al 3.25 de comisión de formalización. Esta línea solo aplica para colegiados según acuerdos anteriores.



FICHA ACTUAL
CRÉDITO SALVADITA

FONDO COLPER

Plan de Inversión:	Crédito Salvadita	
CARACTERÍSTICAS DEL CRÉDITO		
Monto máximo a financiar:	¢900.000.00	
Plazo y tasa:	Hasta 72 meses	15% Anual
Garantía:	Autoaval. Documento: Pagaré	
Comisiones:	Formalización: 3.25% del monto solicitado. Incluye el gasto de timbre	
Pólizas:	Colectiva de vida	
Formas de pago:	Depósito automático de tarjeta o sinpe	
Condiciones generales:	• El dinero se gira directamente a su cuenta bancaria • Estar al día en las obligaciones con el Colegio y el Fondo de Mutualidad.	



PROPUESTA

FONDO COLPER

Plan de Inversión:	Crédito Salvadita	
CARACTERÍSTICAS DEL CRÉDITO		
Monto máximo a financiar:	¢1.000.000,00	
Plazo y tasa:	Hasta 72 meses	15% Anual
Garantía:	Autoaval. Documento: Pagaré	
Comisiones:	Formalización: 3,25% del monto solicitado. Incluye el gasto de timbre	
Pólizas:	Colectva de vida	
Formas de pago:	Depósito automático de tarjeta o sinpe	
Condiciones generales:	• El dinero se gira directamente a su cuenta bancaria • Estar al día en las obligaciones con el Colegio y el Fondo de Mutualidad.	





Presidente Wilberth Quesada Céspedes

Sí, correcto. Gracias, don Carlos. Bueno, aquí básicamente la propuesta de la Administración es elevar en ₡100.000 (cien mil colones) esta línea de crédito, que es una línea de crédito bastante utilizada, pero que permanezcan las mismas condiciones.

No tengo ningún comentario u observación, sobre todo considerando lo que acabamos de aprobar, sobre aumentar el límite de aprobación de crédito por parte de la Administración. En todo caso, el monto financiero está muy por debajo de ese límite por las características que tiene la línea de crédito misma. ¿Alguna pregunta? ¿Comentario? Perdón, doña Candy, usted sí iba a decir algo.

Asistente Administrativa Candy Araya Calvo

No sé si don Carlos me corregirá o usted. Yo agarré el ₡1.000.000 (un millón de colones) y le quité el 3.25 de la formalización, entonces son ₡967.500 (novecientos sesenta y siete mil quinientos colones).

Si la intención es que el colegiado reciba ₡1.000.000 (un millón de colones), creo que, entonces habría que sumarle como ₡1.000.000 (un millón de colones) la formalización para que él pueda tener ₡1.000.000 (un millón de colones) lo que anda buscando. Creo que por ahí es la intención.

Presidente Wilberth Quesada Céspedes

Gracias, Candy, casi no se te oía, pero sí te escuché lo que me dijiste. No, realmente, no estamos, no se está considerando el tema de la comisión y el impacto que tiene sobre el monto, porque al final de cuentas es lineal, es decir, al subirlos es el mismo porcentaje que aplica para los 900 como para el millón.

Es la posibilidad de que la Administración, dado que ya se facultó que su límite de crédito es ₡2.000.000 (dos millones de colones), pues esta línea se suba ₡100.000 (cien mil colones) más, más en concordancia con lo anterior, que eventualmente con el disponible que se entrega por vía comisión, porque incluso se pudo haber puesto hasta dos.

Pero haciéndole la consulta a don Carlos me dice que el promedio realmente de solicitud del crédito de Salvadita ronda los ₡800.000 (ochocientos mil colones). Eso quiere decir, digamos que está bastante acorde entonces con lo que la gente pide, pues no habría ningún problema.

Tesorero Dilmar Corella Corella

Perdón, entonces con lo que dice Candy, sería ₡1.000.000 (un millón de colones), menos los gastos.

Presidente Wilberth Quesada Céspedes

Exacto. Es exactamente igual, solo que se aumenta ₡100.000 (cien mil colones), entonces es exactamente igual.

Bien, entonces voy a someter a votación la siguiente moción, que es que, en el plan de crédito de la línea del crédito Salvadita, a partir de esta fecha se incorpore de la siguiente manera dentro de la cartera de crédito.

Un monto máximo para financiar por ₡1.000.000 (un millón de colones), con un plazo de hasta 72 meses y una tasa anual del 15%, con una garantía de auto aval con documento del pagaré, una comisión de formalización de 3.25 del monto solicitado, que se incluye el gasto del timbre y una póliza colectiva de vida.

En cuanto a la forma de pago, con un depósito automático de tarjeta o vía sinpe. Y las condiciones generales es que el dinero se gira directamente a la cuenta bancaria del solicitante, que en este caso aplica únicamente para la persona colegiada, y estar al día de las obligaciones con el Colegio y con el Fondo de Mutualidad. Presentada entonces la siguiente moción, la someto a votación. Doña Mercedes Quesada.

Vocal I Mercedes Quesada Madrigal

Aprobado.

Presidente Wilberth Quesada Céspedes

Gracias. Doña Fernanda Arias.

Secretaria María Fernanda Arias Serrano

Aprobado

Presidente Wilberth Quesada Céspedes

Gracias. Don Dilmar.

Tesorero Dilmar Corella Corella

Aprobado.

Presidente Wilberth Quesada Céspedes

Gracias y con el voto de esta presidencia 4 votos a favor, aprobada por unanimidad, acuerdo en firme.

Acuerdo 10-26-26. *Se aprueba un monto máximo a financiar por ₡1.000.000 (un millón de colones), con un plazo de hasta 72 meses y una tasa anual del 15%, con una garantía de auto aval con documento del pagaré, una comisión de formalización de 3.25 del monto solicitado, que se incluye el gasto del timbre y una póliza colectiva de vida. Aprobado por unanimidad, acuerdo en firme.*

ARTÍCULO QUINTO: iniciativas

5.1 Iniciativas de la Presidencia:

Presidente Wilberth Quesada Céspedes

Lo que quería comentarles es que decía que este jueves que ya habíamos acordado tener sesión extraordinaria para conocer el tema de las inquietudes que tienen la directora Auxiliadora y la fiscala del Colegio, doña María Isabel, sobre el tema de los servicios médicos; incorporar además a esta sesión, estaríamos convocándolas a ellas a las 6:15 p.m. y convocar a las 7:00 p.m. al actuario, don Rodrigo Arias, de la firma Consultas Dinámicas, me parece, actuarial.

Ya él tiene preparado un documento avanzado que conforme el cronograma de contratación debía justamente presentar y en primera instancia presentarlo a este Consejo de Administración. Recuerden nada más muy rápidamente, que el estudio actuarial que se solicitó tenía grosso modo tres grandes objetivos.

Uno, naturalmente quiera conocer la situación actuarial del Colegio y del Fondo, porque es necesario evaluarlos separados y como un todo. Dos, que eventualmente el subsidio de retiro se pudiese mejorar y de qué manera mejorarlo, que lo hiciese sostenible, eso es parte. Y tercero, estábamos valorando también la posibilidad de que eventualmente lo que tenemos como gastos médicos o servicios médicos contratados a través del Hospital Metropolitano y algunos otros recursos, pudiesen servir eventualmente para financiar una póliza de gastos médicos y sustituir entonces este servicio por la póliza.

A grosso modo, esos son los tres, por decirlo así, objetivos que tenía el estudio o tiene el estudio actuarial y que nos presentaría don Rodrigo este jueves. Importantísimo nosotros vimos un poco un borrador, nosotros digo don Carlos y con don Rodrigo también creo que hay temas muy relevantes ahí, pero naturalmente no vamos a adelantar nada, lo vamos a ver para que él sea el que lo pueda exponer y que todos podamos hacerle las preguntas, porque lo que él va a tener en principio tiene que rendir un informe, además de una presentación, pero si hay observaciones de parte nuestra, dudas, consultas que deban incorporarse al informe, naturalmente él debe hacerlo.

Y una vez que esto ya haya sido incorporado al informe, pues ya ahí haríamos una solicitud de reunión a la Junta Directiva para conocerlo también con la Junta Directiva, porque al final de cuentas, el propósito que tiene este estudio actuarial, recuerden, es si hay algún cambio que hay que implementar, es llevarlo a una Asamblea; una asamblea que deberíamos, como lo había indicado la vez pasada, hacer no más allá de septiembre posiblemente. Conjunto, el tema del sistema de banca de desarrollo que la Administración está trabajando para tener pronto ese reporte aquí.

Esos temas, más cualquier otro cambio dentro de los estatutos, que dicho sea de paso, le voy a solicitar a la Administración incorpore para la próxima semana los cambios a los estatutos que irían para que los revisemos, serían los temas que incorporaríamos en esa Asamblea.

Entonces, repito, recibiríamos a don Rodrigo a las 7:00 p.m. vía virtual, para dedicarle un buen tiempo, porque además es un tema complejo, obviamente. Eso de parte de esta Presidencia, nada más.

5.2 Iniciativas de los miembros del Consejo:

Presidente Wilberth Quesada Céspedes

¿Compañeras, compañero?, no tenemos, no las hay.

5.3 Asuntos de la Fiscalía:

Presidente Wilberth Quesada Céspedes

Doña Mariela.

Fiscala Mariela Quesada Díaz

Buenas noches. Por el momento no traigo ningún tema de Fiscalía. El día de hoy les pasé nuevamente como recordatorio lo que es el reglamento de las sesiones virtuales, eso de igual manera para que todos siempre lo tengamos muy presente y en cuenta, pero no tengo ningún informe adicional al respecto.

Presidente Wilberth Quesada Céspedes

Gracias, doña Mariela. Y sí, gracias por la información que me parece muy oportuno.

5.4 Informe de la Tesorería:

Presidente Wilberth Quesada Céspedes

Don Dilmar.

Tesorero Dilmar Corella Corella

Por los momentos no hay informe de la Tesorería, sí me gustaría traer en estas próximas semanas estoy preparando un material con Administración para ver lo del timbre, para ver el comportamiento del timbre durante este año, entonces para después verlo con ustedes, ya que hubo cambio de un nuevo contador que ahora está llevando la contabilidad mensualmente, entonces para ver el comportamiento por lo menos durante este año, entonces para traérselos a ustedes.

Y también le tenía una propuesta a la Administración que estoy presentándosela también para ver la posibilidad de ya sea entre Administración, no el Colegio, sino la Administración, cómo hablar con Hacienda, ver la posibilidad más bien de que nos den copia para tener un control de a los que tienen que cobrárseles el timbre para poder tener un control. Entonces le estoy haciendo una propuesta a ellos para que lo abren directamente con Hacienda, qué posibilidades hay de que nos hagan copia de la factura por ahí voy.

Presidente Wilberth Quesada Céspedes

Muy bien, recibido. Entonces quedamos atentos.

Si no hay más asuntos que tratar, entonces quedamos cordialmente invitados para la sesión de este jueves a partir de las 6:15 p.m., sesión virtual.

Al ser las 8:50 p.m. doy por finalizada esta sesión. Todas y todos, muchas gracias, que pasen buenas noches.

Wilberth Quesada Céspedes — Presidente

María Fernanda Arias Serrano — Secretaria